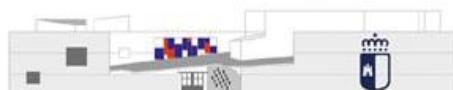


**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



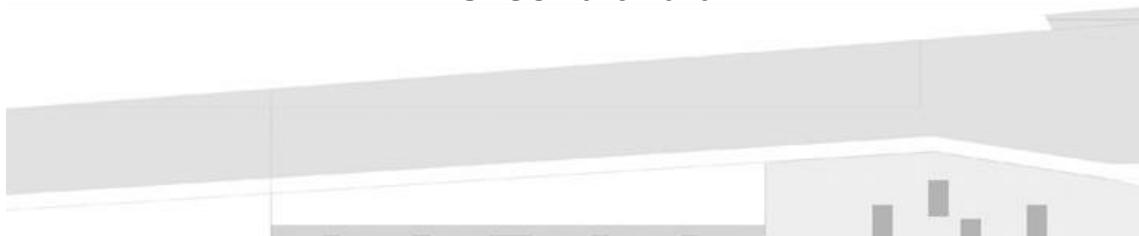
**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

PROGRAMACION DIDACTICA

DE

HISTORIA DE LA MUSICA

CURSO 2025-2026



- 1. Introducción**
 - 1.1** Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.
 - 1.2** Características del alumnado de la asignatura.
- 2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación**
 - 2.1** Los objetivos
 - 2.1.1** Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales
 - 2.1.2** Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales
 - 2.1.3** Objetivos de la asignatura
 - 2.2** Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales
 - 2.3** Criterios de evaluación
- 3. Contenidos**
 - 3.1** Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación
 - 3.2** Secuenciación de contenidos por curso
- 4. Metodología**
 - 4.1** Metodología
 - 4.2** La organización de tiempos, agrupamientos y espacios
 - 4.3** Los materiales y recursos didácticos
- 5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.**
Cronograma por curso
 - 5.1** Evaluación inicial
 - 5.2** Evaluaciones Ordinarias
 - 5.3** Evaluación Ordinaria Final
 - 5.4** Evaluación Extraordinaria
 - 5.5** Convocatoria extraordinaria de febrero
 - 5.6** Matrículas de Honor
 - 5.7** Procedimientos e indicadores de evaluación
 - 5.8** Cronograma para el curso 2025/26
- 6. Criterios de calificación**
 - 6.1** 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales
 - 6.2** Requisitos mínimos para la superación de la asignatura
 - 6.3** Actividades de recuperación
- 7. Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**
- 8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.**
- 9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de la enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La especialidad de Historia de la Música, se integra dentro del Departamento de Composición. Es una asignatura propia de la Comunidad de Castilla - La Mancha. Se imparte en los cursos de 3º y 4º de E.P. Esta se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los alumnos/as fomentando su creatividad y favoreciendo al máximo el desarrollo de aptitudes y capacidades musicales y humanas. Esta asignatura tiene un enfoque práctico pues permite comprender el hecho musical actual desde el conocimiento del fenómeno musical e identificar la pervivencia de estilos y modos de entender la música. También ayuda a contextualizar el hecho musical estableciendo relaciones con los avances científicos, el desarrollo económico, el valor cultural y el propio uso social de la música.

Además, hay que conectar el hecho musical con el resto no solo de las artes, sino de los hechos políticos, económicos y culturales. De esta manera el alumno aprende a interrelacionar el hecho histórico con el político o artístico.

Estas especificidades, podemos encontrarlas en el Decreto 76/2007, que regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la pág. 17006, donde se recoge la asignatura propia de nuestra comunidad, Música en Castilla-La Mancha."

1.2. Características del alumnado de la asignatura

Los alumnos de esta asignatura salvo contadas excepciones tienen entre 14 y 16 años. La edad determina el nivel académico que cada alumno cursa, ya que normalmente cursan enseñanzas de 3º y 4º de la ESO y en ocasiones también existen alumnos matriculados de Bachillerato y excepcionalmente universitarios.

La gran carga lectiva de estos alumnos dentro y fuera del conservatorio condiciona el tiempo de dedicación y en consecuencia su rendimiento, junto con el hecho de que cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas.

2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a. *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b. *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c. *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f. *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g. *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h. *Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i. *Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- a. *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- b. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c. *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*

- d. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- g. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- h. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- i. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3 Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura de Historia de la Música se relacionan con los objetivos generales y específicos del currículo y están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- a. Identificar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo (Criterio de evaluación 1, 2 y 4)
- b. Comparar la música de diferentes épocas y saber explicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio (Criterio de evaluación 1, 3 y 4)
- c. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio – culturales en los que se desarrolla y con el resto de las artes. (Criterio de evaluación 1 y 3)
- d. Realizar trabajos de investigación sobre autores y corrientes musicales utilizando las herramientas convencionales y las TIC (Criterio de evaluación 1, 2 y 5)

2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos

conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos de la asignatura con las competencias básicas								
Objetivos	Competencias							
	A	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7
a. Identificar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo	X	X		X		X	X	X
b. Comparar la música de diferentes épocas y saber explicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio	X		X	X	X			X
c. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio – culturales en los que se desarrolla y con el resto de las artes	X		X		X	X	X	X
d. Realizar trabajos de investigación sobre autores y corrientes musicales utilizando las herramientas convencionales y las TIC	X	X		X		X	X	

- a. Competencia cultural y artística.
- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital
- b.4. Competencia social y ciudadana.
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
- b.7. Competencia emocional.

2.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, “*los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura*”.

Los criterios de evaluación de esta asignatura, así como sus funciones, se recogen en el citado Decreto 76/2007 de 19 de junio:

1. *Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partituras de obras de diferentes épocas y estilos. Este criterio valora la competencia del alumnado en la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades: Carácter, género, estructura formal y los rasgos estéticos más importantes de las obras escuchadas. (objetivo a)*
2. *Comparar obras musicales de diferentes características representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar a los autores, objeto de la comparación por medio de la audición y/o el análisis y para establecer un juicio personal. (objetivo b)*
3. *Interrelacionar la H^a de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar las distintas etapas de la H^a de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron. (objetivo c)*
4. *Comentar textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar el autor y la obra en función de las corrientes estéticas de una época concreta y del contexto. Además de situar en el tiempo se valora el análisis de la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado. (objetivo c)*
5. *Realizar un trabajo sencillo sobre un aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio valorará la competencia del alumnado para elaborar un trabajo, individual o en equipo, mediante la consulta de fuentes distintas, la audición de obras y el uso de las TIC. (objetivo d)*

3. Contenidos

Los contenidos son el objeto de aprendizaje, lo que se enseña, constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos/as para conseguir las capacidades expresadas en los objetivos generales de área. Son el conjunto de hechos, conceptos, procedimientos, principios, valores, actitudes y normas que se ponen en juego en la práctica educativa. A la hora de seleccionarlos se deberán tener en cuenta los siguientes criterios: validez para alcanzar los objetivos propuestos, significación para comprobar si se integran en la realidad personal del alumno y adecuación para constatar si se adaptan a sus posibilidades cognitivas.

3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación

Los objetivos se relacionan con los criterios de evaluación.

Al relacionar contenidos con los criterios de evaluación, indirectamente se relacionan aquellos con los objetivos. Se ha optado en esta programación, por referirse a los objetivos y no a los criterios de evaluación, y que estos se relacionan muy estrechamente con los

enunciados de los objetivos.

Los contenidos de la asignatura están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. No obstante, se han ampliado algunos contenidos en los distintos bloques, teniendo siempre en consideración la citada normativa:

- *El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental. Introducción a la música en las culturas no occidentales (objetivo b, c)*
- *Periodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con partituras, relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. (objetivo a, b, c)*
- *Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. (objetivo b, c)*
- *Las fuentes de información histórica y su utilización (objetivo a, d)*
- *Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis. (objetivo b, d)*

A continuación, se desarrollarán los contenidos anteriormente citados desglosados por cursos.

3.2. Secuenciación de contenidos por curso

3.2.1. Contenidos y secuenciación en 3º EP

Primer Trimestre: Los orígenes de la música

UNIDAD 1. Concepto de Historia de la Música. Periodización de la Historia de la Música. Fuentes para el Estudio de la actividad musical. Géneros.

UNIDAD 2. El origen de la música. La música en las civilizaciones mesopotámicas. La música en Egipto. Música en Palestina. Organología.

UNIDAD 3. La música en la antigua Grecia. Fuentes para su estudio. Evolución Histórica. Teoría musical griega. Principios y géneros de composición. Roma y su práctica musical. Organología griega y romana

Segundo Trimestre: La música en la Edad Media

UNIDAD 4. La edad media. Desarrollo histórico. Los orígenes de la música cristiana. Los padres de la Iglesia. El desarrollo de las distintas liturgias primitivas orientales y occidentales, bizantina, ambrosiana, romano antiguo, galicana, hispánica o mozárabe.

UNIDAD 5. El Canto Gregoriano. Origen. Músicos eclesiásticos. Características y clasificación del Canto Gregoriano. El repertorio del Canto Gregoriano. Drama litúrgico. Nacimiento de la notación.

UNIDAD 6. La monodia profana medieval. La Canción módica latina. Juglares, trovadores y troveros. Minnesinger y Meistersinger. La música instrumental. Organología.

UNIDAD 7: La monodia medieval en la Península Ibérica. Contexto Histórico. El canto litúrgico hispánico. Música Andalusí. Música hebrea. Música en los Reinos Cristianos. Las Cantigas de Santa María.

UNIDAD 8. La polifonía medieval. Antecedentes históricos. Músicos de Iglesia. Músicos de la corte. Músicos de Ciudad. Nacimiento de la Polifonía. Ars Antiqua y

Ars Nova. La música Italia del Trecento italiano. España. Inglaterra y los países borgoñones en el S. XV.

Tercer Trimestre: La música en el Renacimiento.

UNIDAD 9. El Renacimiento musical. Músicos en el Renacimiento. Polifonía Renacentista. Italia, Francia, Inglaterra. Unidad 10. Música instrumental en el Renacimiento. Organología. Formas instrumentales. Principales compositores y escuelas europeas.

UNIDAD 10 El Renacimiento en España. La música en tiempos de los RRCC. La música en tiempos del reinado de Carlos I y Felipe II. Los grandes compositores. Morales, Guerrero y Victoria.

3.2.2. Contenidos y secuenciación en 4º EP

Primer Trimestre: La música en el Barroco

UNIDAD 1. El Barroco musical. Periodos del Barroco. Características generales. La Sociedad del Barroco y la música. La formación de los músicos en el Barroco. Otras profesiones relacionadas con la música.

UNIDAD 2. La Ópera en el Barroco. Definición y partes. El nacimiento de la ópera. Florencia, Roma y Venecia. Monteverdi. La ópera en Italia (1670 – 1750). Francia: El Ballet de cour: la comedia ballet, la tragedia lírica, Lully. Inglaterra: las mascaradas. Henry Purcell. Otras formas vocales profanas.

UNIDAD 3. Música religiosa en el Barroco. Las nuevas formas: Oratorio en Italia, Alemania e Inglaterra, Cantata alemana, Gram Motete francés y Anthem inglés. Otros géneros religiosos.

UNIDAD 4. La música instrumental del S. XVII. Instrumentos del Barroco. Nuevas formas instrumentales: La Suite y la Sonata y el Concierto. Otras formas instrumentales.

UNIDAD 5. El Barroco en España. Musical Vocal profana. Música escénica: Ópera – Zarzuela. Música religiosa. Música instrumental.

UNIDAD 6. Francia en la primera mitad del XVIII. El estilo galante. Alemania: Bach y Haendel.

Segundo Trimestre: La música del Clasicismo y Romanticismo

UNIDAD 7. El Clasicismo musical. Características generales. La Sociedad del Clasicismo y la música. La formación de los músicos. Otras profesiones relacionadas con la música

UNIDAD 8. La ópera en el Clasicismo. La reforma de Gluck. La ópera de Mozart y Haydn. La música religiosa.

UNIDAD 9. La música instrumental en el clasicismo. La Sonata, la sinfonía, el concierto. Otros tipos de formas instrumentales. Haydn, Mozart y Beethoven. Vida y obras.

UNIDAD 10. La música en España en el S. XVIII. Luigi Boccherini, Padre Antonio Soler. La Música teatral. Ópera, Zarzuela y Tonadilla.

UNIDAD 11. El Romanticismo musical. Características generales. Etapas del Romanticismo musical y sus principales compositores. La sociedad del Romanticismo y la música. La formación del músico.

UNIDAD 12. La música vocal en el Romanticismo. La ópera. Francia. Italia (Verdi). Alemania Wagner. El lied.

Tercer trimestre: Romanticismo y primera mitad de XX

UNIDAD 13. Las formas instrumentales en el Romanticismo. El piano y sus principales representantes. La música orquestal. El concierto virtuoso. Paganini y Liszt. La sinfonía. Berlioz. El poema sinfónico. El vals y los Strauss.

UNIDAD 14. El nacionalismo musical. El nacionalismo en Rusia. El grupo de los cinco. Tchaikovsky. El nacionalismo Centroeuropéo. Checoslovaquia: Smetana. Dvorak. Finlandia Sibelius. Noruega: Grieg.

UNIDAD 15. La música española en el S. XIX. Los intentos del sinfonismo. El violín (Jesús de Monasterio y Sarasate). La guitarra. La zarzuela.

UNIDAD 16. Los autores de transición. Mahler. Richard Strauss. El impresionismo musical. Debussy y Ravel.

UNIDAD 17. La música del S. XX. El expresionismo, del atonalismo al dodecafonismo. La segunda escuela de Viena. Schoenberg, Webern y Berg. El futurismo, neoclasicismo. Stravinsky y Bartók.

UNIDAD 18. El nacionalismo musical español. Felipe Pedrell, Albéniz. Granados. Manuel de Falla. La generación del 27.

UNIDAD 19. La música después de la II Guerra Mundial. La música concreta. Música electroacústica. Serialismo integral. Música aleatoria.

UNIDAD 20. La música del cine. El cine sonoro de los Estados Unidos. El sinfonismo en el cine. El cine sonoro en Europa. El jazz y el Blues.

La programación del curso de 4^a E.P. queda reducida, en relación con las unidades 17, 18, 19 y 20. Dichas unidades se centran en el S.XX y por tanto son el pie de inicio de la asignatura de Música Moderna, enlazando con la misma en 6^º de E.P.

4. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

4.1. Metodología

La metodología está basada en unos principios pedagógicos desarrollados a través de unas estrategias y técnicas docentes que son llevadas a la práctica gracias a unos recursos. Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y de la dinámica de las clases, contemplo los siguientes principios pedagógicos:

- **Aprendizaje significativo:**

El profesor es el guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje será eficaz cuando tome como referencia el nivel de partida de conocimientos de los alumnos y alumnas, es decir, los conocimientos previos que cada alumno posee, para lo cual es indispensable la realización de pruebas iniciales. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos, no podrá enlazar de manera natural con ellos, y solamente conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico mecánico y no comprensivo como debe ser. También se considera necesario que el profesor, en el transcurso de dicho proceso, recuerde los contenidos anteriores y los active de forma sistemática, Ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

- **Actividad**

Intentaremos que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo por sí mismo, practicando los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar lo estudiado y favorece el desarrollo del aprender a aprender. Buscaremos así la integración activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje del aula, que debe mantener un clima de tranquilidad y cordialidad que beneficia el proceso educativo.

- **Interacción**

El aprendizaje del alumno se realiza muy a menudo, mediante la interacción profesor-alumno, que es importante que se produzca. Pero el alumno aprende también de los iguales y por ello resulta necesaria la interacción alumno-alumno en el trabajo en grupo. El profesor debe de arbitrar estas dinámicas que favorezcan esta interacción

- **Motivación y autoestima**

El rendimiento académico está afectado por el nivel de motivación del alumnado y la autoestima que posea. Elevaremos la motivación del alumno con contenidos y actividades, próximos e interesantes. El aumento de la motivación se realiza cuando el alumno percibe la utilidad de los contenidos que se le imparten. De igual modo si se le plantean retos alcanzables y no metas lejanas y difíciles, estos retos conseguidos elevan la autoestima del adolescente, que empieza a considerarse capaz de obtener resultados positivos.

- **Educación en valores**

Los alumnos y las alumnas deben conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicando la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos.

En clase se realizarán actividades individuales y colectivas como las que, a continuación se detallan:

- a.- Aplicar la audición activa (percibir, asimilar, comprender)
- b- Trabajar sobre los diferentes períodos musicales, identificando autor-obra.
- c- Realizar líneas del tiempo
- d- Trabajar sobre géneros musicales
- e- Introducción a la lectura de textos sobre pensamiento estético

4.2 ORGANIZACIÓN DE TIEMPO Y ESPACIOS

Los tiempos lectivos vienen establecidos por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha a través de las instrucciones de organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música (Orden 128/2022, de 27 de junio). En relación con la asignatura de Historia de la Música los alumnos de 3º E.P. reciben una hora y media de clase semanal, al igual que los alumnos de 4º E.P.

La ratio de la asignatura se establece en 15 alumnos.

4.3. Materiales y recursos didácticos.

La explicación en clase y el trabajo en la pizarra de los alumnos por un lado y las audiciones que se realizan en clase son el eje metódico de la asignatura.

Se hace uso de los TIC y nuevas tecnologías (ordenador, proyector, pantalla, etc.), trabajando con los alumnos con diversos contenidos multimedia concebidos para desarrollar la actividad musical y la diversidad de recursos que ofrece Internet para tratar los contenidos de la asignatura con una metodología adaptada a los tiempos actuales.

Así se utilizan varias páginas de internet como YouTube, Spotify que ayude a complementar las explicaciones.

También fragmentos de películas históricas.

Materiales y recursos propios de aula: Pizarra, mobiliario escolar para las edades de los alumnos, equipo de música con reproductor de CD, ordenador, etc.

Materiales impresos: Pequeña biblioteca con libros de consulta.

Recursos asociados a las nuevas tecnologías: Ordenador, Tablet, materiales multimedia, etc.

4.4. Bibliografía.

Los libros utilizados por el profesor y recomendados para el alumnado tanto en 3º como en 4º de Historia de la Música van a ser los siguientes:

- Micherls, Ulrich; Atlas de la Música, 1 y 2. Alianza. Madrid.
- Grout, Donald y Palisca, Claude; Historia de la Música Occidental. Vol. 1 y 2. Alianza. Madrid.
- Fernández de la Cuesta: Historia de la Música I. Historia 16.
- Gallego A; Historia de la Música II. Historia 16.
- Hoppin, Richard; La Música medieval. Akal. Madrid. 1990.
- Morgan, Robert; La Música del S. XX. Akal. Madrid 1998.
- Pérez, Mariano; Comprende y ama la música. Musicalis. Madrid. 1998.
- Pérez, Mariano; El Universo de la música. Musicalis. 1998.
- Pérez, Mariano; Diccionario de la música y de los músicos. Istmo. Madrid 1985. 3 vols.
- AAVV: Hª de la Música. 12 vols. Madrid. Turner. 1986
- Juan Carlos Asensio Palacios: El canto gregoriano. Madrid. Alianza.2003
- Ismael Fdez de la Cuesta: Hª de la Música española I. Desde los orígenes hasta el "ars nova". Madrid. Alianza. 1983
- Reese Gustav: La música en el Renacimiento. 2 vols. Madrid. Alianza. 1988

- Downs, Phillip: La música en el Clasicismo. Madrid. Akal. 1998
- Einstein Alfred: La música en la época romántica. Madrid. Alianza. 1985
- Gomez Amat, Carlos: H^a de la música española. 5.. Siglo XIX. Madrid. Alianza. 1984
- Plantinga León: La música romántica. Madrid. Akal-1992
- Rosen, Charles: El Estilo Clásico. Madrid. Alianza. 1988
- Pajares, Alonso, Roberto; La historia de la Música para Conservatorio. Visión Libros. Madrid 2014.

5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- 1) El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 (D.O.C.M 140, de 4 de julio / pags. 17849-17851), por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre (modificado – junio).

- 2) En cuanto a los resultados de la evaluación:

La calificación de las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales será mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación tendrá lugar a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, debiendo tener el equipo educativo, al menos tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso.

Para determinar que ésta se desarrolla de forma correcta, debemos de tener en cuenta:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados con las mismas.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Al comienzo del curso se realizará una serie de pruebas de carácter diagnóstico (pruebas de audiciones, teóricas) para detectar las capacidades, actitudes y conocimientos del alumnado en relación con los nuevos contenidos a tratar con el fin de determinar los ritmos que se deben establecer según la situación concreta de cada alumno y del grupo de alumnos/as y adoptar estrategias durante el curso.

Se llevará a cabo un repaso de contenidos para poder realizar de forma solvente la Evaluación Inicial. Por lo tanto, a lo largo de las cuatro primeras clases, se desarrollará este proceso de adaptación curricular en el aula.

- Evaluación inicial: 9 de Octubre

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación **continua** y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso, según la normativa vigente (Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para las EE; y Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales para las EP) :

En el siguiente cuadro se especifican por curso y trimestre las actividades a desarrollar evaluables:

Procedimientos de evaluación		
Trimestres	Tercero H ^a Música	Cuarto H ^a Música
Primero	<u>Edad Antigüedad.</u> <ul style="list-style-type: none">• Al menos un trabajo relacionado con los contenidos referidos en las unidades didácticas.• Examen constituido por identificación de audiciones y preguntas teóricas a desarrollar.	<u>Barroco</u> <ul style="list-style-type: none">• Al menos un trabajo relacionado con los contenidos referidos en las unidades didácticas.• Examen constituido por identificación de audiciones y preguntas teóricas a desarrollar.
Segundo	<u>Edad Media</u> <ul style="list-style-type: none">• Al menos un trabajo relacionado con los contenidos referidos en las unidades didácticas.• Examen constituido por la identificación de audiciones (incluidas las del primer trimestre) y preguntas teóricas a desarrollar.	<u>Rococo y Clasicismo</u> <ul style="list-style-type: none">• Al menos un trabajo relacionado con los contenidos referidos en las unidades didácticas.• Examen constituido por identificación de audiciones (incluidas las del primer trimestre) y preguntas teóricas a desarrollar.
Tercero	<u>Renacimiento</u> <ul style="list-style-type: none">• Al menos un trabajo relacionado con los contenidos referidos en las unidades didácticas.	<u>Romanticismo, vanguardias y S. XX</u> <ul style="list-style-type: none">• Al menos un trabajo relacionado con los contenidos referidos en las unidades didácticas.

Procedimientos de evaluación		
Trimestres	Tercero H ^a Música	Cuarto H ^a Música
	<ul style="list-style-type: none"> Examen constituido por identificación de audiciones (incluidas las del primer trimestre) y preguntas teóricas a desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen constituido por identificación de audiciones (incluidas las del primer trimestre).

5.3 Evaluación Ordinaria Final

El curso académico, dividido en tres trimestres, derivará en la nota final del alumno mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando se hayan ido aprobando cada uno de ellos.

En caso de no ser así, se realizará una prueba de recuperación antes de la realización de la sesión de evaluación para superar los contenidos del curso.

Aquellos alumnos que no hayan asistido nunca a clase y se presenten a la convocatoria de junio tendrán que examinarse de todos los contenidos del curso con las siguientes características:

- Examen constituido por identificación de audiciones
- Preguntas teóricas a desarrollar siguiendo los contenidos del curso.

5.4 Evaluación Extraordinaria.

Aquellos alumnos que no hayan asistido nunca a clase y no se hayan presentado a la evaluación ordinaria final y se presenten a la segunda evaluación final de junio tendrán que examinarse de todos los contenidos del curso con las siguientes características:

- Examen constituido por identificación de audiciones
- Preguntas teóricas a desarrollar siguiendo los contenidos del curso.

Así mismo aquellos alumnos que continúen con algún trimestre suspenso se deberán realizar una prueba similar a la del trimestre pendiente.

5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanza Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, sin haber superado positivamente el total de asignaturas, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

El alumno que de forma excepcional se presente a esta convocatoria, deberá realizar un ejercicio con las siguientes cuestiones a desarrollar (3º o 4º de E.P.):

- Desarrollar un cronograma con los contenidos más destacables: Períodos, compositores, obras.
- Responder a diversas preguntas relacionadas con cada trimestre del curso, según aparecen secuenciados en el apartado 3.2

5.6. Matrículas de Honor

La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica el apartado quinto de la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música) dice:

“Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que

obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El profesor de quien se presente a la prueba entregará, en la sesión de evaluación final, un informe dirigido tanto al Jefe de Estudios como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso.

Según acuerdo del Claustro de Profesores, se constituirá un tribunal multidisciplinar. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, dicho tribunal multidisciplinar calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

Para la prueba dispondrá de 2 horas, que consistirá en:

- a. Contestar a las preguntas indicadas.
- b. Sobre un máximo de 10 audiciones, situarlas en tiempo, período, compositor, título, género y características de la misma.

5.7. Procedimiento

Siguiendo el principio de la evaluación formativa, continua, integradora y diferenciada, la evaluación será un proceso continuo a lo largo del curso, tendrá un carácter formativo y orientador y será un instrumento de información constante que permita mejorar los procesos de aprendizaje y facilite el desarrollo de las capacidades que marcan los objetivos. Los referentes de esta evaluación formativa, continua, integradora y diferenciada, será el grado de iniciativa, de asistencia y de participación en clase. Se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase y la participación e interés por las actividades que se desarrollan en la misma.
- La realización de las tareas propuestas y la entrega de los trabajos en los plazos establecidos.
- La participación en las actividades complementarias que se organicen.
- El grado de respeto, tolerancia y educación con el profesor y sus compañeros.
- Orden y limpieza, tanto en su trabajo como en su entorno.

Los **instrumentos** de evaluación y su **temporalización** son los siguientes:

Instrumentos de evaluación docente

Los instrumentos de la evaluación del alumno serán las informaciones y calificaciones de cada alumno o alumna del grupo aportadas por el profesor de la asignatura. Dichas informaciones y calificaciones se elaborarán a partir de algunos de los siguientes recursos:

- Observación de la actitud, atención, interés y participación en clase.
- Anotaciones en el cuaderno del profesor (Hoja de registro, control de observaciones, actividades, trabajos, exámenes).
- Corregir los trabajos propuestos en clase que deben ser entregados en un plazo determinado.
- Corrección de exámenes trimestrales.
- Revisión del cuaderno con los apuntes.

Instrumentos de calificación

1. Ejercicios de **evaluación trimestral**: Verificación de los objetivos alcanzados, a través de ejercicios diversos – calificables – sobre los contenidos abordados durante el trimestre.
2. Ejercicios de **evaluación semanal**: Preparación de diversas audiciones para la evaluación trimestral. Calificación continua sobre ejercicios, que puedan deducirse del total de ejercicios a realizar en la evaluación trimestral.

Indicadores de la evaluación en 3º y 4º EP

- Identifica y reconoce las diferentes épocas de la historia. Diferenciando épocas y etapas.
- Sabe relacionar el estilo o época de la obra con el contexto histórico de la misma.
- Identifica las características de cada periodo y sabe distinguirlas.
- Identifica y distingue los distintos tipos de música clásica.
- Identifica y distingue las diferentes formas musicales de cada época y las diferencia de otras épocas y formas musicales.
- Identifica y reconoce la autoría de una pieza musical, escribiendo perfectamente su nombre y las relaciona con su época.
- Distingue las diversas partes de la ópera. Así como las diferentes clases de esta.
- Sabe establecer características similares en cuanto al estilo, época, cuando se enfrenta a obras de características similares.
- Domina la terminología musical.
- Distingue los conceptos más importantes de cada etapa o periodo musical
- Identifica cada uno de los compositores de cada época y su estilo.
- Identifica los distintos períodos musicales relacionándolos con los acontecimientos históricos y culturales.
- Situar cronológicamente el texto así como su contexto histórico, social y artístico con los períodos musicales.
- Identificar los aspectos más importantes del texto y los relaciona con los aspectos de la historia de la música. Así como de su periodo en concreto.
- Identificar las ideas más importantes y relacionarlos tanto con su autor como la época.
- Valorar la importancia del mismo y relacionarlas con otros textos históricos.
- Saber buscar información bibliográfica así como el manejo de los TIC, para la elaboración del trabajo.
- Realiza un índice en el trabajo donde establezca las partes de este.
- Identificar los aspectos más importantes de la información recogida y saber resumirla.
- Sabe manifestar una opinión personal y crítica sobre el trabajo realizado
- Saber manejar programas básicos de office para la elaboración de los trabajos.

5.8 Cronograma para el curso 2025/26

Evaluación inicial	16 de Octubre
Exámenes Primera Evaluación	6 al 13 de Noviembre
Sesiones Primera Evaluación	19 y 20 de Noviembre
Exámenes Segunda Evaluación	23 al 27 de Febrero
Sesiones Segunda Evaluación	3 y 4 de Marzo
Exámenes Evaluación Ordinaria	18 al 22 de Mayo
Sesión de Evaluación Ordinaria	27 de Mayo
Evaluación Extraordinaria	10 de Junio

6. Criterios de calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			PONDERACIÓN (30% de la calificación final)
		REALIZACIÓN DE PRUEBAS TRIMESTRALES	PONDERACION (70% de la calificación final)	REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS Y OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO EN EL AULA	
<p>Objetivo: Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partituras de obras de diferentes épocas y estilos.</p> <p>Este criterio valora la competencia del alumnado en la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades: Carácter, género, estructura formal y los rasgos estéticos más importantes de las obras escuchadas.</p> <p>40%</p>	Identifica y reconoce las diferentes épocas de la historia. Diferenciando épocas y etapas.	Audiciones y pruebas escritas	8%	Escuchar audiciones en clase.	2%
	Sabe relacionar el estilo o época de la obra con el contexto histórico de la misma.		8%		2%
	Identifica las características de cada periodo y sabe distinguirlas.		12%		3%
	Identifica y distingue los distintos tipos de música clásica.		12%		3%

<p>Objetivo: Comparar obras musicales de diferentes características representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.</p> <p>Este criterio valora la competencia del alumnado para valora a los autores, objeto de la comparación por medio de la audición y /o el análisis y para establecer un juicio personal</p> <p>40%</p>	<p>Identifica y distingue las diferentes formas musicales de cada época y las diferencia de otras épocas y formas musicales.</p> <p>Identifica y reconoce la autoría de una pieza musical, escribiendo perfectamente su nombre y las relaciona con su época.</p> <p>Distingue las diversas partes de la ópera. Así como las diferentes clases de esta</p> <p>Sabe establecer características similares en cuanto al estilo, época, Cuando se enfrenta a obras de características similares.</p> <p>Domina la terminología musical.</p> <p>Distingue los conceptos más importantes de cada etapa o periodo musical</p>	<p>Audiciones y pruebas escritas</p>	8%	<p>Ejercicios de identificar distintas audiciones y repaso de terminología</p>	2%
			8%		2%
			4%		1%
			8%		2%
			4%		1%
			4%		1%
			4%		1%

	Identifica cada uno de los compositores de cada época y su estilo.		4%			1%	
Objetivo: Interrelacionar la H ^a de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar las distintas etapas de la H ^a de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron 10%	Identifica los distintos periodos musicales relacionándolos con los acontecimientos históricos y culturales.	Pruebas escritas	10%	Ejercicios de terminología	10%		
Objetivo: Comentar textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar el autor y la obra en función de las corrientes estéticas de una época concreta y del contexto. Además de situar en el tiempo se valora el análisis de la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por	Situar cronológicamente el texto así como su contexto histórico, social y artístico con los periodos musicales. Identificar los aspectos más importantes del texto y los relaciona con los aspectos de la historia de la música. Así como de su periodo en concreto. Identificar las ideas más importantes y	Comentarios de texto	2% 1% 1%	Realización de comentarios de texto en clase	3% 2% 3%		

<p>su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado 5%</p>	relacionarlos tanto con su autor como la época.			1%						
	Valorar la importancia del mismo y relacionarlas con otros textos históricos									
<p>Objetivo: Realizar un trabajo sencillo sobre un aspecto determinado de la música actual o pasada.</p> <p>Este criterio valorará la competencia del alumnado para elaborar un trabajo, individual o en equipo, mediante la consulta de fuentes distintas, la audición de obras y el uso de las TIC 5%</p>	Saber buscar información bibliográfica así como el manejo de los TIC, para la elaboración del trabajo.	Trabajos trimestrales		2%	Exposición de trabajos	3%				
	Realiza un índice en el trabajo donde establezca las partes de este.									
	Identificar los aspectos más importantes de la información recogida y saber resumirla.			1%						
	Sabe manifestar una opinión personal y crítica sobre el trabajo realizado									
	Saber manejar programas básicos de									

	office para la elaboración de los trabajos					
--	---	--	--	--	--	--

6.1- 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
a. Identificar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.	1. Identifica y reconoce las diferentes épocas de la Historia de la Música, diferenciando etapas y épocas	Este criterio valora la competencia del alumnado en la distinción de los distintos estilos y en sus peculiaridades: Carácter, género, estructura formal y los rasgos estéticos más importantes de las obras escuchadas.	Se califica del 1 al 10 y representa el 60 % de la nota final
b. Comparar la música de diferentes épocas y saber explicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.	2. Identifica y distingue las diferentes formas musicales de cada época y las diferencia de otras épocas y formas musicales e identifica y reconoce la autoría de una pieza musical.	Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar a los autores, objeto de la comparación por medio de la audición y /o el análisis para establecer un juicio personal	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
c. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla y con el resto de las artes.	3. Identifica los distintos períodos musicales relacionándolos con los acontecimientos históricos y culturales	Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar las distintas etapas de la Historia de la Música, o en global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.	Se califica del 1 al 10 y representa el 15% de la nota final.
d. Comentar textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.	4. Situar cronológicamente el texto, así como su contexto histórico, social y artístico con los períodos musicales. Identificar los aspectos más importantes del texto y relacionarlos con los aspectos de la Historia de la Música. Identificar las ideas y valorar la importancia del mismo	Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar el autor y la obra en función de las corrientes estéticas de una época concreta y del contexto.	Se califica del 1 al 10 y representa el 15% de la nota final.
Nota final		Ejercicios de evaluación	70% de la nota final
Evaluación continua			30% de la nota final

6.2- Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

Mínimos exigibles

- Traer a clase los materiales didácticos precisos para el normal y correcto desarrollo de las clases. Básicamente son: Cuaderno de apuntes, así como los materiales proporcionados por el profesor.
- Llevar al día la asignatura. Será responsabilidad de los alumnos la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado.
- Comportamiento correcto que no impida a los compañeros el seguimiento normal de las clases.
- Mínima corrección en la expresión verbal oral y/o escrita.
- Suficiente manejo y corrección en el uso de la terminología.
- Suficientes conocimientos del alumno para poder situar cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, establecer las características estilísticas esenciales de cada periodo, principales representantes (artistas, teóricos, etc.) y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave, etc.
- Distinguir mediante audiciones los diferentes estilos, formas musicales y compositores.
- El alumno deberá ser capaz de distinguir a qué periodo artístico, y por qué, pertenecen las obras musicales y los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características estilísticas.
- Esencial pensamiento crítico del alumno en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan

Para los que no superen algunos de los trimestres, se realizará una recuperación a final de curso (mediados de mayo) de cada una de las evaluaciones no superadas. Para superar la asignatura será preciso que el alumno haya aprobado todas y cada una de las evaluaciones de que consta la asignatura.

Tanto para los alumnos de 3º EP y 4º EP el alumno ha de cumplimentar el 50% tanto de la parte teórica como de las audiciones.

6.3- Actividades de recuperación

Al tratarse de un proceso de aprendizaje global, de producirse una calificación desfavorable en una evaluación trimestral, esta se recuperará al final del curso. En caso de no promocionar de forma favorable en la evaluación ordinaria final, se recurrirá a la segunda evaluación final.

7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesiten ayuda de manera más específico.

La diversidad curricular va dirigida a alumnos y alumnas que puedan requerir un tipo de atención educativa, que difícilmente se les podría proporcionar a través del desarrollo ordinario del currículo establecido. También supone un esfuerzo en favor de aquellos que, por causas diversas, se encuentran en dificultades importantes para alcanzar los objetivos de la programación.

En el caso de que los alumnos con algún tipo de necesidades específicas (altas capacidades, diversidad funcional física o psíquica, desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, los padres o tutores, deberán comunicar esta circunstancia.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el *Plan de Atención a la Diversidad*.

Así, pues, y a través de una tutoría y contando con el informe de un especialista, se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para procurar que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura, siempre que sea posible.

Para el presente curso académico nos encontramos con dos alumnos, 3º EP y 4ºEP que padecen Trastorno por Déficit de Atención.

Las medidas a tomar en clase son las siguientes:

- Sentar al alumno en la primera fila, cerca del profesor.
- Decirle detalladamente cómo estudiar, guiándole en el uso de estrategias para la resolución de tareas.
- Organizar las tareas de manera que pueda realizarlas en períodos de tiempo no extensos.

Adaptaciones metodológicas:

- Exámenes con preguntas cortas.
- Supervisión de los contenidos tratados en la anterior clase.
- Claridad en las preguntas.
- No realizar pruebas de larga duración para potenciar la atención.
- Realizar actividades que potencien la atención visual y auditiva
- Cada una de las UD se trabajarán con el alumno indicándole que conceptos son necesarios aprender para superar la asignatura (Mínimos exigibles), que en este caso supondrá el doble de la nota por el esfuerzo realizado.

Con ambos alumnos se mejorará y potenciará las habilidades para focalizar, codificar y mantener la atención. Así mismo se intentará mejorar la organización y planificación de su hábito de esfuerzo, la presentación de sus trabajos y el cuidado y orden del material académico.

Las faltas de asistencia que puedan producirse se considerarán justificadas al estar relacionadas con la medicación tomada por el alumno.

Se mantendrá a la familia informada de los progresos por parte del profesor tutor. También en este ámbito hay un alumno matriculado en 3º EP de origen ucraniano. No presenta problemas con el idioma, entiende el castellano. Se le facilitará los contenidos de la asignatura en su propia lengua.

8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (asistencia a conciertos fuera del aula, visita a museos)

Se propondrán actividades complementarias. Para el presente curso se programa unas jornadas culturales, entre las cuales destaca la asistencia a un concierto de la Orquesta y Coro de RTVE, junto a un acercamiento al conocimiento de nuestro patrimonio histórico. Sirven para reforzar los contenidos aprendidos y contribuir a la consecución de los objetivos didácticos propuestos.

Actividad propuesta para el curso 25-26.

Asistencia al ensayo de la Orquesta y Coro de RTVE

Madrid-Pastrana (25-26 de Marzo)

Programa del concierto:

Rimsky-Korsakov: Capricho español

Jose María Sánchez Verdú: Cancionero de Juana la Loca

Piotr Chaikovski: Fragmentos del Lago de los cisnes

Recorrido por el Madrid de los Austrias y visita guiada por la ciudad de Pastrana (declarada conjunto histórico-artístico en 1966)

Así mismo, se podrán realizar otras actividades de similares características a partir del segundo trimestre.

Este tipo de actividades contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del **Plan de Evaluación Interna de Centro**, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la **Memoria Final**, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos **aspectos** (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los **criterios, indicadores y procedimientos** más adecuados, así como los **momentos** en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y **quién** ha de realizarlo.

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
	Las clases empiezan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Agrupamientos		Todo el alumnado puede ser atendido	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos

	El número de alumnos/as es adecuado	debidamente en horario de clase			didácticos y Jefatura de E.
		Todo el alumnado puede ser atendido debidamente fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Ánalisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de E., Dirección e Inspección
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
		Encuesta al alumnado		Anual	Profesor y Jefatura de E.
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se haya en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
		Encuesta al alumnado		Anual	Profesorado
		Encuesta al profesorado		Anual	Jefatura de E.
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios